

**Al contestar refiérase
Al oficio No. 13687**

20 de octubre, 2016
DCA-2636

Señor
Carlos Monge Monge
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

Asunto: Se procede al archivo, sin mayor pronunciamiento de nuestra parte, de la solicitud de refrendo al convenio para establecer una alianza estratégica suscrito entre el Consejo Nacional de la Producción y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, para apoyar proyectos de valor agregado agropecuario, por un monto de ₡189.698.157,89.

Mediante oficio No. PE 668-16 del 19 de setiembre del 2016, recibido en esta Contraloría General el 20 de setiembre del 2016, el Consejo Nacional de Producción solicita el refrendo al convenio indicado en el asunto.

Por oficio No. 13233-2016 (DCA-2544) del 11 de octubre del 2016, este Despacho requirió información adicional a la Administración.

No obstante, mediante oficio No. PE 785-16 del 19 de octubre del 2016, la Administración señala:

“En asocio con nuestras áreas técnicas y particularmente de nuestra asesoría legal, se consideró que resulta en mejor razón de la conveniencia institucional y los objetivos del estudio integral, someter a un proceso concursal la elaboración del diagnóstico de referencia y es por esta razón, que se desiste del convenio de alianza estratégica y por ello solicitamos de manera respetuosa a su Despacho el archivo de esta gestión” (folio 24 del expediente de la solicitud de refrendo).

En vista de lo anterior, le comunicamos que este órgano contralor procede al archivo de la gestión, sin mayor pronunciamiento de nuestra parte.

Atentamente,

Marlene Chinchilla Carmiol
Gerente Asociada

María Jesús Induni Vizcaíno
Fiscalizadora

Fernando Madrigal Morera
Fiscalizador